

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2025

Procedimiento Sancionador Ordinario

Ponencia III

Expediente: CNHJ-VER-233/2025

Parte Actora: Javier Rodrigo Escandón Zendejas

Parte Acusada: José Pablo Espinosa García y José Manuel Espinosa García

Asunto: Se notifica Acuerdo de Vista

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS
P R E S E N T E S**

Con fundamento en los artículos 59° al 61° del Estatuto de morena, así como de acuerdo con lo previsto en el Título Tercero del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ), y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Vista** emitido por esta CNHJ **el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado** para los efectos emitidos en el mismo, queda fijado en los estrados de este Órgano Jurisdiccional junto con la presente cédula, **para la notificación de las partes y terceros interesados**, siendo las **18 horas de la fecha en que se actúa**.

**MTRO. DANIEL ALFREDO TELLO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE PONENCIA III
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA**

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2025

Procedimiento Sancionador Ordinario

Ponencia III

Expediente: CNHJ-VER-233/2025

Parte Actora: Javier Rodrigo Escandón Zendejas

Parte Acusada: José Pablo Espinosa García y José Manuel Espinosa García

Asunto: Acuerdo de Vista

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena**¹, da cuenta del escrito de contestación rendido por la parte acusada, a la queja sustanciada en el expediente al rubro indicado.

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Que, toda vez que, en tiempo y forma, la parte acusada rindió su escrito de respuesta a los hechos y agravios planteados por la parte actora, lo procedente es darle vista a ésta para su conocimiento.

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en el artículo 54° del Estatuto de morena² y 32 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, las y los integrantes de la multicitada Comisión Nacional:

ACUERDAN

- I. **Dar vista** a la parte actora, del escrito de respuesta rendido por los **CC. José Pablo Espinosa García y José Manuel Espinosa García**, en virtud de lo dispuesto en los artículos 54° del Estatuto y 32 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.
- II. **Agréguese** el presente auto al expediente en que se actúa, en los términos expuestos.

¹ En adelante, Comisión Nacional.

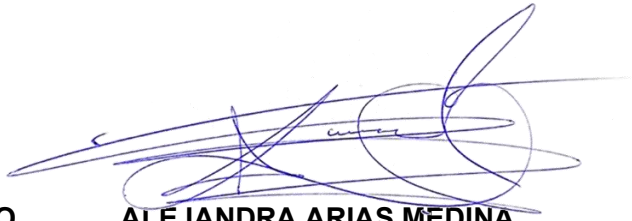
² En adelante, Estatuto.

- III. **Notifíquese** el presente acuerdo a la parte actora como en Derecho corresponda.
- IV. **Publíquese el presente acuerdo en los estrados** de este Órgano Jurisdiccional Partidista de conformidad con la normatividad estatutaria y reglamentaria.

Así lo acordaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.



IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
PRESIDENTA



ALEJANDRA ARIAS MEDINA
SECRETARIA



EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO



JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO



ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA